



Universidad Técnica Estatal de Quevedo

.edu.ec La primera Universidad Agropecuaria del País

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0282-M

Quevedo, 22 de junio de 2016

PARA: Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano
Vicerrectora Académica

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA
EMPRESA SPECIAL EDITION AGENCIA PUBLICITARIA

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la EMPRESA SPECIAL EDITION AGENCIA PUBLICITARIA, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Marketing de la Unidad de Estudios a Distancia puedan realizar sus prácticas pre profesionales. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

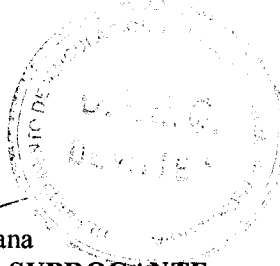
Atentamente,

Lcdo. Edgar Vicente Pastrano Quintana
DIRECTOR DE VINCULACIÓN, SUBROGANTE

Anexos:

- convenio_especifico_uteq-special_edición_quevedo.pdf

BO/dt





CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA SPECIAL EDITION AGENCIA PUBLICITARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Conviene en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Marketing de la Unidad de Estudios a Distancia

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano M.Sc, en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, la Empresa Special Edition Agencia Publicitaria, representada por el Sr. Stalin Velez en calidad de Gerente y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

La Empresa Special Edition Agencia Publicitaria, es una institución privada, tiene como compromiso la comercialización de pancartas, vallas publicitarias, diseño de imagen, afiches, calendarios. Se encuentra ubicada en la ciudad de Quevedo calle, June Guzmán y Decima Segunda esquina.

CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Empresa Empreconta, para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Marketing de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE
LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA
SPECIAL EDITION AGENCIA PUBLICITARIA PARA LA REALIZACIÓN DE
LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

CLAÚSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Empresa Impreconta, ejecuten este convenio específico.
2. Designar al Lcdo. Marco Fernando Villarroel Puma, Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Marketing, como Coordinador de este convenio.
3. Designar a la Ing. Wendy Diana Carranza Quimi, como Coordinadora de Prácticas Pre Profesionales, para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, asesoramiento en facturación, servicios publicitarios como vallas publicitarias, afiches volantes, llaveros y otras actividades relacionadas con el perfil profesional.

Compromisos de la Empresa Special Edition Agencia Publicitaria del Cantón Quevedo

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las horas de Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. La Empresa Special Edition Agencia Publicitaria del Cantón Quevedo se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA SPECIAL EDITION AGENCIA PUBLICITARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Compromisos de los estudiantes.-

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la Empresa Special Edición Agencia Publicitaria del Cantón Quevedo.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la Empresa Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la Empresa Special Edición Agencia Publicitaria del Cantón Quevedo.

CLAÚSULA CUARTA: DURACIÓN.-

El tiempo de duración de este convenio será de 1 año.

CLAÚSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 01 días del mes de junio del año 2016.




Inga Guadalupe Murillo Campuzano, Msc.
VICERRECTORA ACADÉMICA UTEQ


Sr. Stalin Vélez Basantes
GERENTE SPECIAL EDITION
Telf. 0995133091



Email.apublicitaria_se@hotmail.com

AGENCIA PUBLICITARIA
SPECIAL EDITION
RUC 120413091

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE ELECTORAL
 REGISTRACION CIVIL

CEDULA
 1204123456789

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

IDENTIFICACION
 NOMBRE Y APELLIDOS
 DIRECCION
 FECHA DE EMISION
 FECHA DE EXPIRACION




062
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

062 - 8951
 NOMBRE DE LA CIUDADAN(A)
VIALE SANCHEZ SUELEN MARCELO

LOS REOS
 PRESENTE
 AL VOTO

ZONA

LA COMISARIA DE LA CANTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Serccionales
 23 de Febrero de 2014

CERTIFICADO DE VOTACION PARA EL COMITADO
 DE VOTACION Y REGISTRO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES

NUMERO RUC: 1204103889001

APELLIDOS Y NOMBRES: VELEZ BASANTES STALIN EDUARDO

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO

FEC. NACIMIENTO: 28/07/1978

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/03/2008

FEC. INSCRIPCION: 07/03/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

IMPRESION DE CATALOGOS Y MATERIALES DE PUBLICIDAD COMERCIAL

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: LOS RIOS Cantón QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: AV. JUNE GUZMAN DE
CORTES Número: S/N Intersección: DECIMA SEGUNDA Referencia: JUNTO A LA FARMACIA
AZUAY Teléfono: 052757708

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

* Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad deben declarar impuesto a la renta siempre que sus ingresos brutos anuales superen la base mínima exonerada.

Las personas naturales que posean ingresos brutos superiores a \$40.000 o un capital propio superior a \$24.000 están obligadas a llevar contabilidad y por lo tanto se convierten en agentes de retención.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR LOR

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SCCS201106 Lugar de emisión: QUEVEDO, WALTER ANDRADE Y LA QUINTA ESQUINA Fecha y hora: 07/03/2008 08:03:33